

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/163/Add.2

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 3.

---

Se comunica que por Resolución N° 26/2005 de la Secretaria de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción se dispone la prórroga de la entrada en vigor de la Resolución SCT N° 77/2004 por CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir del 23 de febrero de 2004.

#### **Textos notificados disponibles:**

Sitio web: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg\\_2004.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm)  
Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Fax: + 54 11 4349 4072

---